



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.

Decreto Exento RA 272/27/2023

RM REGION METROPOLITANA, 03/04/2023

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N°

18.834, Ley N° 19.882, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a SERVIU Región de Los Lagos, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante por el término del período de nombramiento sin que este haya sido renovado.

b) Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Exento Ra 272/31/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Res. N° 27 de fecha 21 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. Isabel Verónica de la Vega Morales, como Directora SERVIU Región de Los Lagos, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 419 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00223-2023, de fecha 20 de enero de 2023, ha remitido los antecedentes necesarios para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora SERVIU Región de Los Lagos, grado 04 EUR.

f) Que mediante Decreto N° 1332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Directores/as del SERVIU Región de Lo Lagos.



1680443034468815



1680526502717



REGISTRADO

3 ABR 2023

DECRETO:

NÓMBRASE a ISABEL VERÓNICA DE LA VEGA MORALES, RUN N° 6757473-7, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 17 de marzo de 2023 y hasta 17 de marzo de 2026.

Asume sus funciones el 17 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1680443034468815



1680526502717

